



Universidad de Valladolid

CURSO 2017-2018

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**El tratamiento informativo de la
prostitución en los medios nativos
digitales. De la regularización a la
prohibición**

Alumna: Laura Roldán González

Tutora: Eva Campos Domínguez

El tratamiento informativo de la prostitución en los medios nativos digitales. De la regularización a la prohibición

AUTORA:

Laura Roldán González

TUTORA:

Eva Campos Domínguez

RESUMEN:

En este trabajo se analiza el tratamiento informativo de la prostitución en cuatro medios nativos digitales, en concreto, *Okdiario*, *Libertad Digital*, *Publico.es* y *Eldiario.es*. Para llevar a cabo este trabajo, se parte de una parte teórica en la que se añaden los estudios anteriores de la materia a tratar. A continuación, llevaremos a cabo el análisis de contenido de las diferentes publicaciones sobre prostitución en estos medios, teniendo en cuenta la postura regulacionista o abolicionista de las noticias, el lenguaje utilizado y las fuentes consultadas.

PALABRAS CLAVE:

Feminismo, prostitución, medios digitales, abolición.

The informative treatment of prostitution in the digital native media. From regularization to prohibition

AUTHORA:

Laura Roldán González

TUTOR:

Eva Campos Domínguez

ABSTRACT:

This paper analyzes the information treatment of prostitution in four digital native media, namely, Okdiario, Libertad Digital, Publico.es and Eldiario.es. In order to carry out this work, we start from a theoretical part in which the previous studies of the subject to be treated are added. Next, we will carry out the content analysis of the different publications on prostitution in these media, taking into account the regulationist or abolitionist position of the news, the language used and the sources consulted.

KEY WORDS:

Feminism, prostitution, digital native media, abolition.

ÍNDICE

1. Introducción	5
1.1 Objetivos	6
1.2 Hipótesis	6
2. Marco teórico	6
2.1 Feminismo y ciberfeminismo. Definición y características	6
2.2 Ciberfeminismo. Tipología y clasificación. Instituciones que han formulado propuestas	10
2.3 ¿Regular o prohibir? La prostitución a debate	11
2.4 Prostitución y medios de comunicación	14
3. Metodología	16
3.1 Tipo de investigación, técnica y enfoque	16
3.2 Instrumento de análisis y recogida de información	16
3.3 Muestra	17
3.4 Tratamiento informático	17
3.5 Límites de la investigación	17
4. Resultados	18
4.1 A favor o en contra	18
4.2 Lenguaje	19
4.3 Clasificación	19
4.4 Protagonistas y fuentes	20
5. Conclusiones	20
6. Bibliografía	22

1. Introducción

El feminismo es “el principio de igualdad entre hombres y mujeres”, según la Real Academia Española. Ya en la Antigüedad, este pensamiento se fue manifestando a través de distintas mujeres, como Aspasia de Mileto, que defendía la educación para el sexo femenino, como afirma Laia San José citando a Amelia Varcárcel y Celia Amorós. Más tarde, las sufragistas llevaban a cabo la defensa del voto femenino sin saber en lo que se convertiría la mecha que estaban prendiendo. El logro más importante fue el del derecho al voto, como afirma Susana Gamba en su artículo “Feminismo: historia y corrientes”.

El debate es constante en los medios de comunicación: según la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, la media general de víctimas mortales por violencia de género desde el año 2013 al año 2016 ha sido de 53 mujeres y en lo que llevamos de año ya son 27.

En concreto, en este trabajo se abordará el debate sobre la prostitución y del marco legal y político sobre el que se desarrolla. La alegalidad que caracteriza a esta actividad hace que no exista un consenso legal a nivel nacional, sino que son los municipios los que regulan la prostitución en sus calles con las ordenanzas cívicas, aunque según el Diario Oficial de la Unión Europea, los estados miembros no pueden utilizar medidas de castigo contra las trabajadoras sexuales. El espectro de opiniones va desde la regularización a la prohibición total.

En este análisis se tratarán las noticias referentes a la prostitución en cuatro medios de comunicación nativos digitales, elegidos por su línea editorial y su audiencia., teniendo en cuenta su postura abolicionista o regulacionista, el lenguaje utilizado y las fuentes consultadas.

1.1 Objetivos

- Observar si existen diferencias entre los diarios de diferente línea editorial respecto a la abolición o el regulacionismo.
- Comprobar la visibilidad de los medios digitales con el debate sobre la prostitución en la opinión pública.
- Analizar el uso de fuentes en las noticias referidas a prostitución en los medios digitales.

1.2 Hipótesis

H1: La tendencia de los medios de comunicación hacia la regulación o el abolicionismo en relación a la prostitución depende de la línea editorial de cada uno de ellos. De esta manera se espera que los medios de tendencia conservadora apuesten por la regulación y los de tendencia de izquierdas apuesten por la abolición de la prostitución.

H2: Los medios nativos digitales no utilizan términos propios sobre la legalidad de la prostitución, tales como regulación o abolición. De esta manera no se fomenta el debate.

H3: La mayoría de las fuentes son institucionales y políticas pero en escasos casos se plantea como fuentes a las protagonistas.

2. Marco teórico

2.1 Feminismo y ciberfeminismo. Definición y características

Aunque algunas autoras datan los inicios en la Edad Media, a finales del S.XIII, el feminismo comienza a cobrar importancia a mediados del S.XIX, cuando una serie de movimientos, conscientes de la discriminación que existía hacia la mujer, comienzan a llevar a cabo una serie de reivindicaciones en algunos de los grandes acontecimientos históricos (Susana Gamba, 2008). De esta manera surgen nuevas ideas en defensa de la dignidad de la mujer que hacen posible su empoderamiento.

A pesar de la proliferación de nuevos movimientos a favor de la igualdad de género y de leyes en defensa de la mujer, la violencia de género sigue siendo uno de los aspectos pendientes en nuestra sociedad. En la actualidad no se ha conseguido aún una solución permanente para este problema, como dice Elena Larrauri: “El tipo de respuesta que el derecho penal da al problema de la violencia contra la mujer pareja contradice su concepción como un problema de violencia de género. Ello es así porque el derecho penal no se ocupa de las causas estructurales de los problemas ni pretende combatirlas. Lo que hace el derecho penal es indagar si hay una persona concreta a la que pueda considerarse culpable. Con ello, hasta cierto punto la violencia doméstica vuelve a convertirse en un problema de “casos aislados”, de supuestas individualizadas sin un trasfondo sociológico común” (Ídem, 2007, p. 2).

Por otra parte, otro tema a tratar por el feminismo es la brecha salarial entre hombres y mujeres, además de la desigualdad para optar a un puesto de trabajo determinado, como es el ejemplo de puestos de responsabilidad. En su investigación, Lucía Artazcoz, Vicenta Escribà-Agüir e Inma Cortés concluyen: “Del total de los trabajadores entrevistados en la IV ENCT, el 51% de los hombres y el 31% de las mujeres tenían subordinados a su cargo; estos

porcentajes, para el caso de trabajadores manuales, fueron del 34 y el 20%, respectivamente. En la actualidad, en la UE los hombres ganan un 15% más que las mujeres por hora de trabajo” (Ídem, 2004, p. 2).

El feminismo actual también plantea, más allá del empoderamiento de la mujer, la distinción entre género y sexo, argumento utilizado en los movimientos LGBTI. “Si el género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo. Llevada hasta su límite lógico, la distinción sexo/género muestra una discontinuidad radical entre cuerpos sexuados y géneros culturalmente contruidos. Si por el momento presuponemos la estabilidad del sexo binario, no está claro que la construcción de «hombres» dará como resultado únicamente cuerpos masculinos o que las «mujeres» interpreten sólo cuerpos femeninos” (Judith Butler, 2007, p.54).

De esta manera, el feminismo se ha convertido en un movimiento rechazado por la Iglesia y las ideologías más conservadoras por poner en duda lo “divino”. La teoría feminista actual defiende que el género es una construcción cultural que nada tiene que ver con el sexo que es inherente a nosotros de forma biológica (Marta Lamas, 2013, p. 11).

Por lo general, como explica la misma autora, todas las corrientes encuentran la razón de la opresión hacia la mujer en la diferencia biológica de la maternidad. Sin embargo, hay otras corrientes que se apoyaron en los discursos neoevolucionistas, como la sociobiología, y reaccionaron con discursos muy ideológicos y poco científicos reduciendo al mínimo el aspecto biológico (Ídem, 2007, pp. 9-10).

Muchas corrientes han ido caminando de la mano del feminismo para defender la igualdad sexual y reproductiva de la mujer, una de ellas ha sido la teoría política del

feminismo lesbiano. Nació en los años 70 y fue el destierro de las ideas de la clase médica: que el lesbianismo era una enfermedad. De esta manera la homosexualidad femenina se convirtió en una revolución basada en la autoestima que llevaría a la extinción la supremacía masculina. Esta teoría creó eventos, centros de apoyo y editoriales (Sheila Jeffreys, 1996, pp. 11-12).

El feminismo al igual que otros movimientos sociales se sustenta en una serie de principios. La base que sustenta este pensamiento es la igualdad de todos los seres humanos independientemente de su sexo incluyendo en este punto la consideración de que la mujer es un sujeto más a tener en cuenta en cuanto a derechos se refiere. Se pone el ejemplo de considerar el embarazo o el aborto como problemas.

En segundo lugar, las teorías feministas defienden la felicidad y la armonía por encima de la acumulación de riqueza. El movimiento se opone a cualquier poder sobre las personas.

En tercer lugar, durante siglos, la mujer ha estado vetada en el ámbito político. De esta manera el feminismo pretende aunar lo personal y lo político.

Toda forma de control hacia la mujer se expresa en su sexualidad. Dominación que se expresa en que en el matrimonio sea el hombre el que tiene la autoridad o que durante más de un siglo se tolerara la violencia de género.

Por último, este movimiento está en contra de todo tipo de discriminación y, además, se apoya en la diferencia entre el sexo y el género. Ya explicado anteriormente (Alda Facio y Lorena Fries, 2005, pp. 265-268).

Dentro del feminismo podemos encontrar una distinción en cuanto a ideología. Se diferencia el feminismo radical, el feminismo cultural, el feminismo de la diferencia de base psicológica y, por último, el feminismo postmoderno. En cuanto al feminismo de la diferencia, sus defensoras son partidarias de una diferenciación de trato entre los dos sexos, mientras que el feminismo radical surge en los años sesenta y se centra en la opresión entre

los sexos teniendo como lema *Lo personal es político* que antes hemos mencionado (Samara Las Heras Aguilera, 2009, pp. 62-63).

A partir de este movimiento social y con la llegada de las nuevas tecnologías surge una nueva forma de feminismo en las redes, el ciberfeminismo. Aunque este término aún no tiene una definición propia como tal, como dice Almudena García Manso: “El término ciberfeminismo fluye en el ciberespacio sin materializarse en una definición unívoca, libremente navega en busca de un cuerpo que lo sustente, aunque quizás la ausencia de definición le proporciona carácter de cuerpo, un cuerpo polimórfico. Este hecho indefinido del término parece convenir a ciertos colectivos ciberfeministas, puesto que la inmaterialidad aporta cierto aire antijerárquico que desemboca a su vez en tácticas a-identidad, lo que confiere libertad para poder adoptar cualquier faceta” (Ídem, 2007, pp. 13-26).

2.2 Ciberfeminismo. Tipología y clasificación. Instituciones que han formulado propuestas

Las nuevas herramientas que proporciona la Red han facilitado la difusión del discurso feminista. Además de llegar a más gente, se comparten puntos de vista y vivencias entre las usuarias. Como señala Alicia Cordero: “Las plataformas digitales se han convertido en el mejor aliado de activistas en general, amplificando los movimientos sociales, pero hay que reconocer que el movimiento feminista ha sabido usar especialmente bien esta vía de comunicación. Blogs, perfiles sociales, páginas e incluso medios de comunicación que han nacido con el objetivo de difundir la información desde un punto de vista distinto y contribuir a la concienciación social” (Ídem, 2017).

Esta manera de abordar el feminismo nace a su vez de otras corrientes, como puede ser el ciberfeminismo artístico de primeros de los años 90. A pesar de la diversidad de corrientes, la principal denuncia de estos colectivos es mayoritariamente la violencia de género.

“El *ciberfeminismo social* es la culminación de un *movimiento ciberfeminista*

artístico iniciado en los primeros años de la década de los 90 bajo el paraguas del *net art* aportando en sus obras la crítica social desde una mirada feminista, más o menos radical según cada autora. A pesar de la diversidad de prioridades, intereses y tendencias, uno de los nexos más importantes entre grupos ciberfeministas (de los puramente artísticos a los activistas desde el ciberfeminismo social) y entre organizaciones de mujeres tradicionales y los movimientos feministas, es la reacción contra de la violencia que se ejerce hacia las mujeres en todo el planeta. El activismo para denunciarlo y combatirlo ha marcado la dinámica en esta última década (Montserrat Boix, 2006, p. 2)”.

Las nuevas herramientas digitales han supuesto una gran arma para la lucha de los colectivos feministas, Sonia Núñez Puente y Diana Romero Fernández ponen el ejemplo de la plataforma 7N: “La Plataforma 7N canalizó su comunicación a través de un sitio web (<https://plataforma7n.wordpress.com/>) y de las redes sociales Facebook (@marcha7n) y Twitter (@marcha7nmadrid), siendo ésta última cuenta la más activa. De estos canales partieron los numerosos hashtags que dinamizaron la convocatoria, como #TerrorismoMachista #CuestiónEstado #PactoEstado #NosFaltanTodas #NiUnaMenos #7Noviembre #Madrid #MarchaContraViolenciasMachistas, #YoVoy7N, #VivasNosQueremos (Cao, 2015). Unos días antes de la convocatoria, el 30 de octubre, la Plataforma lanzó en Twitter el hashtag #ViolenciaMachistaEs que en muy poco tiempo se hizo tendencia” (Ídem, 2017, pp.269-281).

2.3 ¿Regular o prohibir? La prostitución a debate

A pesar de que la prostitución ha sido desde siempre una profesión polémica, con el auge actual de los movimientos feministas los discursos de los distintos bandos han ido proliferando con argumentos en diferentes sentidos. Como asegura Ana de Miguel Álvarez, “durante décadas el debate se ha centrado en la cuestión filosóficopolítica del consentimiento.

Por un lado, se argumenta sobre los derechos de las mujeres a elegir prostituirse y normalizar la industria del sexo; por el otro, se sostiene que es irracional e injusto argumentar seriamente en torno al “consentimiento” en un planeta globalizado y atravesado por las desigualdades económicas, étnicas y, muy especialmente de género. Este debate no es específico de nuestro país y de hecho arranca con fuerza al finalizar la segunda ola del movimiento feminista. El debate ha trascendido el marco de la teoría feminista para convertirse en objeto de otros interlocutores como la industria del sexo y la filosofía moral y política” (Ídem, 2012, p. 50).

La demanda es la principal causa para que exista la prostitución. En este sentido, el perfil de los consumidores aún no está del todo claro, como apunta la misma autora: “sabemos que si no hubiera hombres dispuestos a pagar por usar sexualmente mujeres no existiría la prostitución, pero todavía no sabemos mucho del perfil de esos hombres. La mayor parte de los estudios parecen confirmar que el prostituidor no tiene un perfil definido. Son igualmente hombres casados y solteros, de izquierdas y de derechas, cristianos, musulmanes o ateos.” Aunque hay dos características fundamentales: “la impunidad y el secretismo” (A. De Miguel Álvarez, 2012, p.67).

Desde las instituciones el debate se centra en si la regularización o legalización serían una solución a la trata de mujeres o si solo es posible con la prohibición. Pedro Brufao Curiel explica que “la respuesta que puede dar el poder público ante la prostitución se encuadra en alguno de estos tres sistemas: la prohibición, la reglamentación o la legalización. Estas tres respuestas se han sucedido en mayor o menor grado, en la mayor parte de los países, a lo largo de la Historia” (Pedro Bufao, 2008:8). En este sentido el mismo autor señala que se afirma que la prohibición “supone que esta actividad carece de toda legitimación legal, moral y social, siendo perseguida por el poder público con vistas a su desaparición, dada la violación de los derechos de la persona que supone. Equipara, por tanto, prostitución, tráfico y explotación sexual” (Ídem, 2008, p. 8).

Además de la prohibición, como ya hemos señalado anteriormente, existen otro tipo de medidas que se plantean como opciones desde diferentes perspectivas, como la reglamentación que “entiende que el Estado es quien ha de defender los intereses generales, poniendo al margen a las prostitutas, con el fin de garantizar la salud y el orden públicos, controlando la actividad de éstas desde el punto de vista sanitario y de localización de burdeles o “zonificación” de calles donde pueden esperar clientes. Es lo que desde hace unos años realizan algunos ayuntamientos y comunidades autónomas en España, generalmente con vistas a calmar las protestas vecinales” (Pedro Bufao Curiel, 2008, p. 8).

En último término, este mismo autor señala que la legalización considera que la prostitución es una profesión como cualquier otra y “se centra en el libre consentimiento y la autodeterminación de la persona que se prostituye, la cual decide por propia voluntad ofrecer servicios sexuales” (Pedro Bufao, 2008, p. 8).

La mayoría de los análisis sobre la prostitución ponen en el punto de mira a la mujer que la ejerce y se desvincula de los consumidores. De esta manera los medios de comunicación invisibilizan la figura del cliente. Como asegura Pérez Freire, “ellas son las únicas protagonistas y agentes individuales tanto en los análisis sociales sobre prostitución y trata sexual (causas y consecuencias del fenómeno) como en su divulgación mediática actual. Quiénes son ellas, por qué lo hacen, cómo lo hacen y más recientemente, qué se siente y cómo viven son los elementos recurrentes del estudio de esta realidad que cuantifica, clasifica e identifica a las mujeres” (Pérez Freire, 2015, p. 11).

Dentro del feminismo, se encuentran distintos sectores en el debate sobre la prostitución. Uno de ellos tiende al empoderamiento de la mujer como trabajadora sexual desvinculándose de la idea de víctima. Como explica Maria Luisa Maqueda, apuestan “por la construcción de una identidad de la mujer como sujeto -no deficitario, no sometido- en busca del reconocimiento y del respeto de su alteridad y de la conquista de espacios que garanticen

su libertad y autonomía personales. Que piensa que la insistencia en victimizar a la mujer en sus relaciones con los hombres traduciendo cualquiera de sus diferencias en pura dominación es una simplificación de las relaciones de género” (María Luisa Maqueda, 2007).

2.4 Prostitución y medios de comunicación

En la actualidad, la mayoría de los análisis relacionados con el tema de la prostitución en medios de comunicación provienen de medios escritos. En su análisis, Lucía Benítez-Eyzaguirre, afirma que “la investigación académica ha producido más resultados alrededor de las temáticas en prostitución a partir del contenido de la prensa, pero en cambio hay muy pocos antecedentes de su tratamiento en los informativos de las cadenas de televisión” (Ídem, 2016, p. 326).

A su vez, esta misma autora afirma que “los primeros trabajos sobre este aspecto aparecen cuando la actividad se relaciona con otros contextos de exclusión, como la inmigración”. De esta manera, el papel que juegan las prostitutas en este tipo de análisis se reduce al de víctima desde un tercer plano, “su carácter marginal va desde lo social a lo simbólico, se entienden como víctimas con un planteamiento moralizante. Fruto de su estigma social, en los medios no se le reconoce el derecho a la palabra: “Se habla sobre ellas pero sin escucharlas” (Lucía Benítez-Eyzaguirre, 2016, p. 328).

Los medios de comunicación contribuyen a perpetrar la imagen de víctima de las trabajadoras sexuales, como aseguran David Casado-Neira y Silvia Pérez Freire: “de ahí que se considera que, en cuanto al papel que, por ejemplo, juegan los medios, más que caracterizarse por su función informativa, lo que hacen es contribuir a que la posición de las mujeres se defina en base a su consideración externa como sujetos desempoderados que adquieren sentido en la configuración de su papel victimal” (Ídem, 2015, p. 36).

La postura crítica de los medios de comunicación en cuanto a la trata de mujeres contrasta con la tendencia liberal que muchos de ellos tienen respecto a la prostitución. Como

afirma ANred, “muestran la prostitución y la trata "forzada" como algo intolerable y paralelamente y a renglón seguido, incentivan, propagandizan y ofrecen saunas, servicios de acompañantes, o sea mujeres en situación de prostitución. De esta manera banalizan y difunden como ejercicio de la "libertad" la explotación de la mal llamada prostitución "voluntaria" y trata "consentida". Para ellos la prostitución forma parte de la cultura” (ANred, 2008).

Por otro lado, la imagen que los medios de comunicación nos transmiten sobre la prostitución no se reduce solo a informativos de televisión, prensa, etc. La publicidad también juega un papel importante en esta imagen, como afirman Julia Moranz, Alba Rodríguez e Ibory Samos, “en cuanto al lenguaje, en los anuncios de contactos analizados se emplean términos soeces y vulgares los cuales describen a las mujeres como objetos sexuales. En ellos también se observan reclamos discriminatorios por varias razones (nacionalidad, atributos físicos, actitud). En dichos anuncios la mujer transmite una imagen de producto a la venta y además siempre aparece en secciones del periódico cercanas a “ventas de coches”, “alquiler de viviendas”, etc.” (Ídem, 2017, p. 34).

En este sentido, se puede encontrar una diferencia entre el lenguaje utilizado en las secciones de anuncios de contactos y el resto de las secciones, destacando que las primeras utilizan expresiones sexistas, como afirma Eva García Villán, “En todos los diarios se ha encontrado un lenguaje vulgar y soez, que describe a las mujeres como meros objetos sexuales y utiliza reclamos discriminatorios por todo tipo de razones, desde la nacionalidad, atributos físicos o de actitud. Es en definitiva un lenguaje sexista y que resulta vejatorio para las prostitutas en concreto y las mujeres en general. Sobre todo, si analizamos el contexto donde se encuentra ese lenguaje, estamos hablando de diarios generalista a los que acceden miles de persona al día, y mientras todas las secciones utilizan un lenguaje formal y correcto,

llegando a los anuncios de prostitución encontramos palabras insultantes, sexistas y vejatorias para las mujeres” (Ídem, 2015, p. 72).

3. Metodología

En los siguientes párrafos se plantea la metodología que se ha llevado a cabo en este trabajo de investigación. En primer lugar, se explicará el tipo de investigación, así como la técnica llevada a cabo para este análisis y su enfoque. A continuación, se describe el instrumento de análisis y los pasos siguientes para la recogida de la información.

Posteriormente, se dará una explicación sobre la muestra estudiada, el universo representado a través de ésta y la elección de la muestra. Para finalizar, se señalará las herramientas informáticas que hemos utilizado para llevar a cabo el trabajo y los límites que hemos podido encontrar.

3.1 Tipo de investigación, técnica y enfoque

Se plantea una investigación descriptiva basándose en el análisis de contenido con enfoque cuantitativo de las distintas publicaciones sobre prostitución de cuatro diarios nativos digitales.

3.2 Instrumento de análisis y recogida de información

El instrumento utilizado para el desarrollo de esta investigación ha sido una ficha de codificación explicada a continuación:

En primer lugar se diferencia entre si la noticia era neutral (0), estaba a favor de la abolición (1) o a favor de la regulación (2). A continuación, se ha analizado el lenguaje utilizado para ver si se fomentaba el debate. En el caso de que en la noticia aparecieran las palabras legalización, regulación, prohibición o abolición en relación a la prostitución se ha marcado con un 3, en el caso de que estas palabras no aparecieran en la noticia un 5. También se ha llevado a cabo una clasificación de las noticias, anotando con un 6 aquellas relacionadas

con política, con un 7 las de opinión y con un 8 otras secciones. En este caso no se ha tenido en cuenta la sección a la que pertenece cada noticia sino al contenido de la noticia en sí. Por último, se ha tenido en cuenta las fuentes utilizadas en cada noticia anotando con un 9 aquellas que dan voz a las trabajadoras sexuales y con 10 las que no.

La recogida de información se ha llevado a cabo mediante la búsqueda de la palabra clave prostitución en los buscadores con los que cuenta cada medio analizado. A partir de aquí hemos analizado veinte noticias de cada medio de comunicación

3.3 Muestra

Nuestro universo serán los medios de comunicación nativos digitales. A partir de aquí, la muestra elegida consiste en veinte publicaciones de cada uno de los medios analizados, es decir, ochenta publicaciones en total. Los medios analizados han sido elegidos por su línea editorial de manera que, se han seleccionado dos diarios de tendencia conservadora como *Okdiario* y *Libertad Digital* y dos diarios de tendencia de izquierdas como *Eldiario.es* y *Público.es*. Además, se han elegido por tener solo edición digital y, dentro de estos, son cuatro de los nueve más leídos.

3.4 Tratamiento informático

Las herramientas utilizadas han sido Excel y Word para la recogida de datos y posterior organización de los mismos.

3.5 Límites de la investigación

Como límites a esta investigación se ha encontrado una gran diferencia en el flujo de información entre los diarios estudiados.

Además, la clasificación de las noticias según la temática no coincide en totalidad con la sección a la que pertenece cada noticia. Por ejemplo, en *Okdiario*, muchas de las noticias analizadas hablaban de actores políticos, sin embargo se incluían en la sección de sociedad, España, etc.

4. Resultados

4.1 A favor o en contra

En el caso de *Okdiario* no hay una tendencia clara a favor de la regulación o en contra, aunque cabe destacar que de las veinte noticias analizadas cuatro de ellas son a favor de la regulación, mientras que en el diario.es el total de noticias a favor de la regulación son dos y, en el otro extremo, se encuentran diez noticias a favor de la abolición. En el caso de publico.es, son nueve las noticias a favor de la prohibición de la prostitución y ninguna a favor de la regulación. Por su lado, *Libertad Digital* cuenta con cinco noticias a favor de la regulación y dos en contra.

En los diarios de izquierdas las noticias a favor de la abolición conforman el 47,5% del total, al contrario que en los dos medios de derechas que conforman el 10% del total. Cabe destacar que muchas de las publicaciones analizadas tanto de los diarios de izquierdas como de los de derechas no tienen ninguna postura, ni a favor ni en contra.

Tabla 1. Publicaciones según las posturas de los medios

	A favor	En contra	Neutral
Eldiario.es	5	10	5
Publico.es	0	9	11
Okdiario	4	2	14
Libertad Digital	5	2	13

Fuente: elaboración propia.

4.2 El lenguaje

En este apartado se ha analizado el lenguaje utilizado en las distintas noticias analizadas. De esta manera se entiende que dada la ilegalidad de la prostitución en nuestro país, la inclusión de vocabulario como abolición, regulación, prohibición o legalización en los medios de comunicación fomenta el debate en la opinión pública.

De esta manera, el diario que menos conceptos ha incluido en sus noticias ha sido *Okdiario* con tres noticias, seguido de *publico.es* y *Libertad Digital*, respectivamente. En el otro extremo se encuentra *eldiario.es* con doce noticias de las veinte analizadas. En este sentido cabe destacar una de las noticias incluidas en *eldiario.es* en la que se hace una distinción entre la postura regulacionista y la “pro-derechos”, de manera que hay una corriente que no está a favor de la prostitución pero que entiende que la única manera de acabar con la explotación es regularla.

4.3 Clasificación

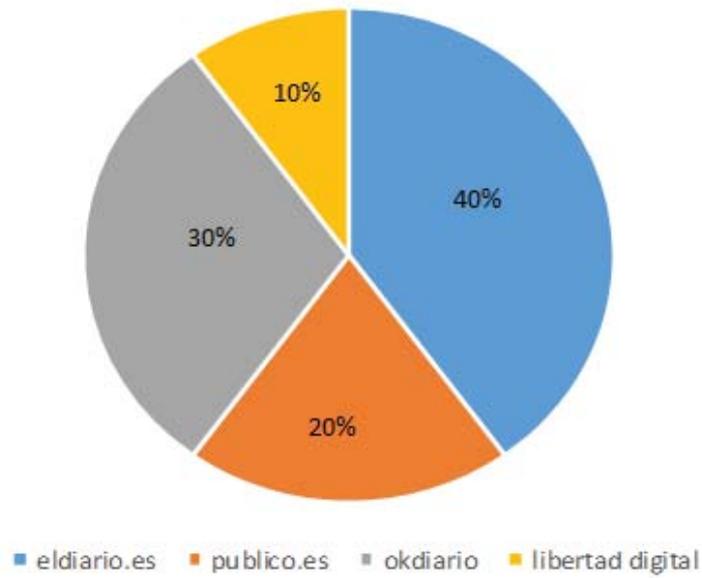
En este párrafo se analizará la temática de las noticias, teniendo en cuenta que esta distinción no se hace solo por secciones sino que se ha tenido en cuenta el contenido de la noticia y los agentes que intervienen en ella. La clasificación ha consistido en tres partes; política, opinión y otras secciones o temáticas. *Eldiario.es* es el medio que más noticias ha incluido en las secciones referidas a opinión y blogs, las restantes pertenecen a otras secciones o temáticas y no ha incluido ninguna en política. Por su parte, el diario con más publicaciones referidas a política es *Okdiario*, seguido de *Libertad Digital* y *Público.es*, respectivamente. La mayoría de las noticias correspondían a la clasificación de otras secciones y temáticas en todos los diarios.

4.4 Protagonistas y fuentes

En este apartado se ha analizado las fuentes consultadas. En concreto, el objetivo de este punto es saber si en las noticias relacionadas con la prostitución las trabajadoras sexuales forman parte activa o son actores ajenos a la información. Los datos analizados en los cuatro medios revelan que las prostitutas muy pocas veces toman parte en las informaciones

referidas a su profesión, en total, de las ochenta noticias analizadas solo el 12,5 % han consultado fuentes que ejerzan la prostitución.

Figura 1. Fuentes de prostitutas en los medios



Fuente: elaboración propia.

En la gráfica está representado el 12,5% de las noticias que han incluido fuentes propias de la profesión. A partir de los datos se han elaborado los porcentajes que corresponden a cada medio.

5. Conclusiones

En este último capítulo se formularán las conclusiones extraídas de la investigación tras el análisis del tratamiento de la prostitución en los medios nativos digitales con el fin de refutar o corroborar las hipótesis y los objetivos expuestos en anteriores apartados.

Según el análisis, la primera hipótesis planteada es correcta, ya que se puede apreciar una ligera tendencia de los medios de derechas hacia la regulación y una clara postura abolicionista de los diarios de izquierdas. En el caso de los medios liberales, el argumento expuesto a favor de la regulación consiste en la libertad individual de cada uno. Para los

abolicionistas, la argumentación sería la explotación del cuerpo de la mujer, porque, aun siendo una elección, para ejercer la prostitución debe haber también necesidad económica.

En relación a la segunda hipótesis formulada, se afirma que el lenguaje técnico utilizado es muy escaso. Aunque cabe destacar el caso de *Eldiario.es* que incluye términos es más del 50% de las noticias analizadas, promoviendo el debate en la opinión pública y planteando un problema social.

Por último, se confirma también la tercera hipótesis, que afirma que las prostitutas son las fuentes menos consultadas en relación a las noticias publicadas en medios digitales sobre prostitución.

Las conclusiones extraídas en este análisis describen un panorama poco consensuado, de tal manera que cada medio de comunicación se rige por sus propias normas y estructuras. A pesar de ello, se puede afirmar que la línea editorial de cada medio afecta directamente a la manera de abordar las noticias.

Para finalizar, se propone para futuras investigaciones sobre el tema contactar con mujeres que ejercen la prostitución y saber de primera mano sus inquietudes y peticiones. Para enriquecer el debate, en contraposición, se puede contactar con asociaciones feministas abolicionistas y conocer sus quejas.

6. Bibliografía

Amorós, C. Ana (eds). *Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización*. Ed. Biblioteca nueva Col. Estudios sobre la mujer. Madrid, 2013.

Artazcoz, L. & Escribá-Agüir, V. & Cortés, I. (2004) Géneros, trabajos y salud en España. Gaceta Sanitaria. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0213-91112004000500005&script=sci_arttext&tlng=en

Benítez, L. (2017). La imagen audiovisual de la prostitución en las cadenas de televisión en España. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 23(1), 325-341. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/55599/50457>

Boix, M. (2006, 10 diciembre). Hackeando el patriarcado: La lucha contra la violencia hacia las mujeres como nexos. *Filosofía y práctica de Mujeres en Red desde el ciberfeminismo social*. Recuperado 23 marzo, 2018, de <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article880>

Bufao, P. (2008). Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición. Recuperado 20 marzo, 2018, de http://www.fundacionalternativas.com/public/storage/estudios_documentos_archivos/xmlimport-jPZHqi.pdf

Butler, J., (2007), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, España: Paidós.

Casado-Neira, D., & Freire, S. (2015). Sexo, masculinidades y las víctimas expiatorias. Las mujeres en contexto de prostitución en los medios: la mirada desde las ONG. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 1(2), 25-40. Recuperado de <http://mercosursocialsolidario.org/valijapedagogica/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/1.articulos/18.Casado-Freire.%20Sexo%2C%20masculinidades%20y%20las%20victimas%20expiatorias.%20Revista%20Internacional%20de%20Comunicacion%20y%20Desarrollo%2C%20Mayo%202015.pdf>

Cordero, A. (2017, 17 enero). Cómo el feminismo ha sabido entender las redes sociales [Publicación en un blog]. Recuperado 20 marzo, 2018, de <https://agencia.best/blog/feminismo-redes-sociales>

De las Heras, S. (2009). Aproximación a las teorías feministas. *Universitas*, (9), 45-82.

Recuperado de https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8876/aproximacion_heras_RU_2009.pdf?sequence=1

De Miguel, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, (19), 49-74. Recuperado de <http://journals.sfu.ca/redf/index.php/redf/article/view/148/142>

Facio, A.; Fries, L., [1999], “Feminismo, género y patriarcado”, en Alda Facio y Lorena Fries (eds.), *Género y Derecho*, Santiago de Chile, La Morada/ Lom/ American University.

Gamba, S. (2008) Feminismo: historia y corrientes. *Mujeres en red*. Recuperado de http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1397.pdf

García, E. (2015, julio). Publicidad y prostitución en la prensa escrita. Recuperado 30 mayo, 2018, de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/14142/1/TFG-N.346.pdf>

García Manso, A. (2007). Cyborgs, mujeres y debates. El ciberfeminismo como teoría crítica. *Barataria, Revista castellano-manchega de Ciencias Sociales*, (8), 13-26.

Jeffreys, S. (1996). *La Herejía lesbiana*. Madrid: Cátedra, pp.11 y 12.

Lamas, M., (2013), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México D.F, México.

Larrauri, E. (2007) *Criminología crítica y violencia de género*. Mientras tanto. Recuperado de <http://mientrastanto.org/sites/default/files/pdfs/928.pdf>

Los medios de comunicación frente a la prostitución y la trata de mujeres y niñas/os [Publicación en un blog]. (2008, 14 septiembre). Recuperado 25 abril, 2018, de <http://www.anred.org/?p=9908>

Maqueda, M. L. (2007, 1 abril). Feminismo y prostitución. *El País*, p. 15. Recuperado de <https://www.siiis.net/documentos/hemeroteca/704012.pdf>

Moranz, J., Rodríguez, A., & Samos, I. (2017). Diarios de vicio El negocio de los anuncios de prostitución. Recuperado 26 junio, 2018, de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/6934/Diarios%20de%20vicio.%20El%20negocio%20de%20los%20anuncios%20de%20prostitucion.pdf?sequence=1>

Núñez, S., & Romero, D. (2017, 28 septiembre). Narrativas transformadoras y testimonio ético: las estrategias discursivas de la Plataforma Feminista 7N, Contra las Violencias Machistas. Recuperado 23 marzo, 2018, de <http://journals.sfu.ca/indexcomunicacion/index.php/indexcomunicacion/rt/printerFriendly/341/331>

Pérez, S. (2015). *Victimización en la Trata sexual: imaginarios e invisibilización*. Doctorado. Universidad de Santiago de Compostela.

Valcárcel, A.. *La Política de las mujeres*. Ed. Cátedra Col. Feminismos, Madrid, 2004.